

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Baza (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Baza (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 8 de abril de 1969.—El Director general.—2.163-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Posadas (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda, en Posadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Posadas (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda, en Posadas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Posadas y en la Direc-

ción General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director General.—2.070-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Pedro de Alcántara (Málaga), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Pedro de Alcántara (Málaga), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Pedro de Alcántara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.072-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Santoña (Santander), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santoña (Santander), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santander, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de

Santander, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santoña y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.071-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en el barrio de Entrevías (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en el barrio de Entrevías (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.164-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en el barrio de Orcasitas (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en el barrio de Orcasitas (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.166-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Vicálvaro (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vicálvaro (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vicálvaro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.167-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Peñaprieta, Madrid (barrio), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Peñaprieta (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.168-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Montefrío (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Montefrío (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montefrío y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Director general.—2.165-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valdepeñas de Jaén (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valdepeñas de Jaén (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 11 de abril de 1969.—El Director general.—2.169-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en La Solana (Ciudad Real) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Solana (Ciudad Real) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Solana, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ciudad Real y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Director general.—2.170-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén ha aprobado los proyectos y pliegos de condiciones de las obras del Plan de 1969 que a continuación se indican, anunciándose la subasta de las mismas:

Obra número 30.025/2.—Abastecimiento de agua a la Aldea de Los Noguerones, en Aicaudete.

Presupuesto de contrata: 1.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 36.000 pesetas.

Fianza definitiva: 72.000 pesetas.

Obra número 30.027/4.—Conducción de agua desde el río Guarrizas, en La Carolina.

Presupuesto de contrata: 7.950.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 159.000 pesetas.

Fianza definitiva: 318.000 pesetas.

Obra número 30.028/5.—Captación y distribución de agua en Arjonilla.

Presupuesto de contrata: 2.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 100.000 pesetas.

Obra número 30.031/8.—Alicantarillado de varias calles en Arjona.

Presupuesto de contrata: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Obra número 30.032/9.—Colector general, primera fase, en Torredonjimeno.

Presupuesto de contrata: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Obra número 30.045/22.—Urbanización calle Cid Campeador, de Linares.

Presupuesto de contrata: 1.999.953,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 40.000 pesetas.
Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Obra número 30.048/25. — Urbanización de calles en Ubeda.

Presupuesto de contrata: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 60.561 pesetas.
Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Obra número 30.051/28. — Urbanización Parque Municipal, primera fase, en Martos.

Presupuesto de contrata: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 40.000 pesetas.
Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Obra número 30.055/32. — Mercado de abastos en Ballén.

Presupuesto de contrata: 3.028.039,08 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 161.000 pesetas.
Fianza definitiva: 121.122 pesetas.

Obra número 30.056/33. — Presa del Río Guarrizas, en Vilches, La Carolina y Aldeas.

Presupuesto de contrata: 8.050.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 161.000 pesetas.
Fianza definitiva: 322.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Gobierno Civil, plaza San Francisco, 2, de Jaén, hasta las trece horas de su último día.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la citada Secretaría, durante las horas de despacho al público.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de las obras que excedan de cinco millones de pesetas de presupuesto deberán estar clasificados en el grupo E, subgrupo 1, acompañando a la documentación certificado de clasificación profesional, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Orden de 16 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo y artículo 284 del Decreto de 28 de diciembre de 1967, Reglamento de Contratación del Estado).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

La celebración de la subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación Provincial el día siguiente hábil al último de presentación de pliegos, a las diez horas, ante una Junta compuesta por el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue, un Ingeniero y un Arquitecto de dicha Comisión, designados por la Permanente de la misma, el señor Abogado del Estado-Jefe de la Delegación de Hacienda y el señor Interventor de dicha dependencia, actuando de Secretario y dando fe del acto el de esta Comisión.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de número, y documento nacional de identidad número, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas (en letra), o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Primero.—Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social legalizada, en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firma la proposición en nombre de aquélla.

Segundo.—Será requisito indispensable acreditar la consignación previa de una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos.

También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval constituido en la forma establecida en el Reglamento de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967. No se admitirán fianzas en metálico ante la Mesa, constituida al efecto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 340 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.—Certificación de clasificación provisional a que se hace referencia anteriormente.

Cuarto.—Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Jaén, 11 de abril de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, José Ruiz de Gordo y Quintana.—2.187-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, como estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 %) del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Clasificación de contratistas** (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** «Don con residencia en, provincia de, calle de número, según documento nacional de identidad número,

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)»

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 30 de mayo de 1969.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.ª

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 12 de junio de 1969.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado, se ruega tamaño folio):

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial Orden ministerial Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 13) acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado, se ruega tamaño folio):

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado, se ruega tamaño cuartilla):

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general: P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—2.172-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave: 7-A-312. Número del expediente: 11.21/69. Provincia: Alicante. Denominación de las obras: Mejora local. Enlace a distinto nivel de la carretera N-332 y el acceso a la playa de la Albufereta (A-190). N-332 (de Almería a Valencia por Cartagena y Gata), p. k. 81,2, Alicante. Presupuesto de contrata: Pesetas 22.262.835. Fianza provisional, 2 por 100: 445.257 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas. Subgrupos: A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; K-2, Sondeos, inyecciones y pilotajes; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 2.000.000 de pesetas; 1970, 20.262.835 pesetas.

Clave: 7-A-319. Número del expediente: 11.22/69. Provincia: Alicante. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Vía de enlace y continuación de la travesía común de las carreteras N-332 y N-340. Paseo de la Explanada de España entre las plazas del Mar y Canalejas. Tramo: Travesía de Alicante. Presupuesto de contrata: 3.909.082 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: Pesetas 78.182. Plazo de ejecución: Seis meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1969, 3.909.082 pesetas.

Clave: 5-CC-248. Número del expediente: 11.5/69. Provincia: Cáceres. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Carretera CC-914, enlace de la C-501 en Jaraitz y la CC-904, puntos kilométricos 0,000 al 18,860. Presupuesto de contrata: 15.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 300.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas. Subgrupos: A-2, explanaciones; G-6, obras viales sin cualificación específica. Anualidades: 1969, 1.000.000 de pesetas; 1970, 14.000.000 de pesetas.

Clave: 5-CC-240. Número del expediente: 11.6/69. Provincia: Cáceres. Denominación de las obras: Mejoras locales. Ensanche y mejora del firme. Carretera C-501 en Alcorcón a Plasencia, puntos kilométricos 0,000 al 36,000. Tramo: Plasencia-Jaraiz. Presupuesto de contrata: 24.999.682 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 499.994 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas. Subgrupos: A-2, explanaciones; B-1, puentes de fábrica u hormigón en masa; G-6, obras viales sin cualificación específica. Anualidades: 1969, 2.000.000 de pesetas; 1970, 22.999.682 pesetas.

Clave: 7-CC-244. Número del expediente: 11.18/69. Provincia: Cáceres. Denominación de la obra: Ordenación de tráfico. Carretera N-630 (de Gijón a Sevilla), p. k. 211,200 al 214,250. Presupuesto de contrata: 25.188.648 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 500.773 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden ejecución obras. Clasificación de contratistas. Subgrupos: A-2, explanaciones; E-4, acequias y desagües; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, pesetas 2.000.000; 1970, 23.188.648 pesetas.

Clave: 7-CC-245. Número del expediente: 11.19/69. Provincia: Cáceres. Denominación de la obra: Ordenación de tráfico. Carretera N-521 (de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara), p. k. 44,100 al 47,850. Presupuesto de contrata: Pesetas 23.580.454. Fianza provisional, 2 por 100: 471.609 pesetas. Plazo de eje-

cución: Dieciocho meses a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas. Subgrupos: A-2, explanaciones; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 2.000.000 de pesetas; 1970, 21.580.454 pesetas.

Clave: 7-CC-246. Número del expediente: 11.20/69. Provincia: Cáceres. Denominación de la obra: Ordenación de tráfico. Carretera C-520 (de Cáceres a Medellín), p. k. 0,000 al 0,460. Presupuesto de contrata: 3.498.598 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 69.972 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1969, 3.498.598 pesetas.

Clave: 1-CC-241. Número del expediente: 11.41/69. Provincia: Cáceres. Denominación de las obras: Acondicionamientos locales. Ensanche y mejora del firme. Carretera N-521 (de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara), p. k. 0,000 al 44,100. Tramo: Trujillo-Cáceres. Presupuesto de contrata: 31.787.976 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 635.760 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden iniciación obras. Clasificación de Contratistas. Subgrupos: A-2, explanaciones; B-1, puentes de fábrica u hormigón en masa; G-6, obras viales sin cualificación específica. Anualidades: 1969, 2.000.000 de pesetas; 1970, 29.787.976 pesetas.

Clave: 7-PO-245. Número del expediente: 11.17/69. Provincia: Pontevedra. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Carretera PO-330 (de Vigo a Vincios), p. k. 0,000 al 1,345. Presupuesto de contrata: 18.212.322 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: Pesetas 364.246. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas. Subgrupos: A-2, explanaciones; E-1, abastecimientos y saneamientos; G-3, viales y pistas con firme de hormigón hidráulico. Anualidades: A cargo del Estado: 1969, 2.000.000 de pesetas; 1970, 10.748.625 pesetas. A cargo del Ayuntamiento de Vigo: 1969, 1.000.000 de pesetas; 1970, 4.463.697 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del nuevo proyecto de presa de Undurruga sobre el río Arratia del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.

El presupuesto de contrata asciende a 212.209.458 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y en la Jefatura de la Sección Oriental de la misma Confederación (Bilbao). Fianza provisional: 4.244.189 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1969 se admitirán en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y en la Jefatura de la Sección Oriental de la misma Confederación (Bilbao) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación el día 29 de mayo de 1969, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general, V. Oñate.—2.171-A.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete anuncia subasta de las obras que se citan a continuación.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a la subasta es la siguiente:

1. Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en

la misma cargos retribuidos les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2. Resguardo de la constitución de la fianza provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3. Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Si el licitador no tiene adjudicadas y en vigor obras del Estado por cuantía superior a cinco millones de pesetas, supirá este certificado por declaración de encontrarse en tal circunstancia.

4. Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los contratistas clasificados, la presentación del certificado de clasificación, expedido por el Registro Oficial de Contratistas, o copia autorizada del mismo, más declaración jurada de su vigencia, eximen de presentar otros documentos probatorios de su personalidad jurídica, técnica o financiera.

5. Los licitadores clasificados acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la Contribución o certificado de la Administración de Rentas, justificativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria de la construcción y se estaba al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

b) Documento acreditativo de encontrarse en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1964, o justificativo de haberlo solicitado dentro del plazo legal, y

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales, subsidios y póliza de accidentes.

6. Proposición económica debidamente reintegrada, en sobre cerrado y lacrado, formulada exactamente conforme al modelo siguiente:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, en el pueblo de, de la provincia de Albacete, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresese claramente la cantidad en letra y número).

Albacete, de de 196...

(Firma del proponente.)

7. Las proposiciones se presentarán en dos sobres separados, firmados por el licitador o persona que le represente; uno contendrá exclusivamente la proposición económica en las condiciones indicadas en el número 6, y otro, la documentación a que se refieren los artículos anteriores, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán presentados en la Delegación Provincial de Educación y Cien-

cia, calle de Onésimo Redondo, número 9, de nueve a trece horas, en cuya dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Albacete a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Albacete, 8 de abril de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—2102-A.

Relación que se cita

Grupos Escolares de ocho y cuatro aulas, respectivamente, en Almansa (Albacete).

Presupuesto de contrata, 4.055.703,53 pesetas.

Plazo de ejecución, diez meses.

Plazo de garantía, doce meses.

Grupo Escolar de siete aulas y comedor, en Molinicos (Albacete).

Presupuesto de contrata, 2.936.456,96 pesetas.

Plazo de ejecución, diez meses.

Plazo de garantía, doce meses.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Instalación complementaria de riego por aspersión en la finca "Trasmulas" (segunda parte), del sector IV de la zona regable del canal de Cactín» (Granada).

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Instalación complementaria de riego por aspersión en la finca "Trasmulas" (segunda parte), del sector IV de la zona regable del canal de Cactín» (Granada).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones trescientas setenta y un mil ochenta y ocho pesetas (4.371.088 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo número 2), y en las de la Delegación de Granada (Angel Ganivet, 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil cuatrocientas veintidós pesetas (87.422 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Granada (Angel Ganivet, 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 29 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2162-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cintas de video, con destino a los magnetoscopios de TVE., por un importe de 4.194.000 pesetas.

El plazo de entrega será de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, que establece nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Presidente.—2.299-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia subasta para la venta de diversos vehículos usados de su propiedad.

La Organización Sindical anuncia subasta para la venta de diversos vehículos usados de su propiedad, y depositados y en disposición de ser examinados cualquier día laborable de nueve treinta a catorce horas y de diecisiete a veinte horas, en el garaje de la Organización Sindical en la calle de Quintiliano, número 14, Colonia del Pilar, Madrid.

Dicha subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, cuya copia se facilitará en la Administración General de la Organización Sindical, Sección de Bienes Patrimoniales (Casa Sindical Nacional, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera), cualquier día laborable de diez a trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se admitirán en la mencionada Administración General, Sección de Bienes Patrimoniales, de diez a trece horas, en días laborables, dentro del plazo de quince días naturales a contar del de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 1969.—El Administrador general de la Organización Sindical.—2.298.- A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de calles en Villares del Saz (Cuenca).

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de pavimentación de calles en Villares del Saz (Cuenca), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 del pasado mes de marzo, y en el de la provincia número 33, del día 17 del mismo mes, con plazo de presentación de proposiciones de veinte días hábiles y tipo de licitación de 682.750 pesetas, por el presente se anuncia la segunda subasta en las mismas condiciones y plazos con que fue anunciada la primera.

Cuenca, 12 de abril de 1969.—El Presidente.—2.145-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Señalización vertical de seis carreteras provinciales».

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 14 de marzo último, acordó anunciar concurso para la ejecución de la siguiente obra: «Señalización vertical de seis carreteras provinciales».

Presupuesto: 538.096,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1969.

Fianza provisional: 10.762 pesetas.

Los pliegos de condiciones que servirán de base para este concurso podrán examinarse en la Secretaría de esta Diputación, a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio y acompañadas de la documentación que se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo. La Diputación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si no convalida ninguna de las ofertas presentadas.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que puedan derivarse de este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número se comprometo a la señalización vertical de las seis carreteras relacionadas en el proyecto aprobado por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Palencia, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—2.110-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de consulta sanitaria y maternidad en Pruna.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de consulta sanitaria y maternidad en Pruna (segunda subasta), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 544.626,94 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a presupuesto adicional al Plan Cooperación 1967. Plan Cooperación 1968/69, primera anualidad, y aportación del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 13.615,87 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que a continuación se expresan:

«Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.»

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de abril de 1969.—El Presidente.—2.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de «Primera fase del Matadero Municipal» (obras de fábrica y construcción edificios).

Habiéndose dado cumplimiento a lo prescrito en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, se convoca subasta

pública para la ejecución del proyecto de «Primera fase del Matadero Municipal» (obras de fábrica y construcción edificios), sujeta a las siguientes previsiones:

a) *Objeto:* El indicado.

Tipo: 3.649.920 pesetas, 69 por 100, mejorable a la baja.

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de dieciocho meses y los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario al efecto tramitado.

c) Toda la documentación de la subasta está de manifiesto al público en Secretaría Municipal.

d) *Garantía provisional:* 72.998 pesetas.

e) *Garantía definitiva:* 4 por 100 del tipo de adjudicación.

f) *Modelo de proposición:* Don en nombre de años estado profesión con domicilio en calle enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se comprometo a ejecutar la obra o instalación de la «Primera fase del Matadero Municipal» (obras de fábrica y construcción edificios), con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

a) El licitador presentará la proposición correspondiente con arreglo al modelo preinserto, debidamente reintegrada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en el que se incluirá declaración jurada de no hallarse comprendido en alguno de los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como toda la documentación prevista en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de plicas finalizará a las catorce horas treinta minutos del último día del mismo.

b) El acto de licitación tendrá lugar en el antedepacho de la Alcaldía, a las trece horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose dicho acto a lo previsto en el Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente para los pagos dimanantes del presente contrato.

No son necesarias autorizaciones para la validez del presente contrato.

Berga, 1 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.985-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una fuente artística, dos abrevaderos con depósito regulador de agua y una Unidad Escolar de párvulos.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, las obras de construcción de una fuente artística, dos abrevaderos con depósito regulador de aguas y una Unidad Escolar de párvulos, bajo el tipo de tasación de 906.514 pesetas, la cual se registrará por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazo de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 22.500 pesetas, equivalentes al 2,50 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado, carnet de Empresa con responsabilidad, carnet de identidad y recibo de contribución.

Gastos a cargo de contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegro, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha, en nombre propio (o en representación de), vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de contratación de las obras de construcción de una fuente artística, dos abrevaderos con depósito regulador de aguas y una Unidad Escolar de párvulos, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo, 14 de abril de 1969.
El Alcalde.—3.007-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Alhamar, de esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo de Granada hace saber:

Que este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 1969, acordó la aprobación del proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de Alhamar, de esta ciudad, habiendo sido ratificado por la Comisión Provincial de Urbanismo en reunión de 26 del pasado febrero, sin que se haya formulado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en la subasta que por medio del presente se convoca.

1. **Objeto:** La instalación de alumbrado público en calle de Alhamar, con arreglo al proyecto redactado al efecto por el Director del Servicio de Electricidad de este excelentísimo Ayuntamiento, y presupuesto tipo de licitación que asciende a cuatrocientas cincuenta y seis mil novecientas veintiuna pesetas con sesenta y nueve céntimos (456.921,69).

2. **Plazo de ejecución:** Sesenta días a contar de la fecha de la adjudicación definitiva. Las obras serán abonadas me-

dante única certificación, expedida en forma reglamentaria por el Director del Servicio de Electricidad.

3. Los pliegos de condiciones, proyecto y expediente pueden ser examinados a diario en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento, donde están a disposición de las personas que puedan estar interesadas.

4. **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán depositar en concepto de garantía provisional la cantidad de nueve mil ciento treinta y nueve pesetas (9.139), que representa el 2 por 100 respecto al tipo de licitación. La definitiva se elevará al 4 por 100 del precio de remate.

5. **Proposiciones:** Las ofertas deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, 50 pesetas en sellos municipales y cinco pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, y ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en calle de Alhamar, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

El adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de nueve mil ciento treinta y nueve pesetas (9.139) como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epigrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», serán recibidas en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento, debiendo hacerlo en dos sobres distintos, uno con la propuesta económica y otro con la documentación exigida.

7. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a la una de la tarde del siguiente día hábil ante la Mesa constituida al efecto que será presidida por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Electricidad, asistido por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa a los intereses municipales.

8. **Consignación del gasto:** En resultas del año 1968 del presupuesto especial de urbanismo, existe consignación suficiente para atender al pago de las obras de esta subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de Monumento a los Caídos en la plaza de Cervantes de esta Ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la contratación de las obras del proyecto de Monumento a los Caídos en la plaza de Cervantes de esta ciudad, por un presupuesto total de un millón novecientas noventa y siete mil ciento noventa y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos (1.997.198,98), de

las características técnicas que se especifican en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

La apertura de ofertas se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio de la Pahaeria, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se hayan cumplido los diez a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid». Se presentarán en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida de las obras del proyecto de Monumento a los Caídos en la plaza de Cervantes de esta ciudad». Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y concluirá a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la apertura de pliegos. Se reintegrarán con una póliza del Estado de 3 pesetas, 8 pesetas del Ayuntamiento y 10 de la Mutualidad. Deberán ir suscritas por el propio concursante o persona que legalmente lo represente, por medio de poder declarado bastante de conformidad al artículo 29 del Reglamento de Contratación y ajustarse al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una el justificante de haber constituido la garantía provisional de treinta y nueve mil novecientas cuarenta y tres pesetas con noventa y siete céntimos (39.943,97 pesetas). La definitiva al 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de las obras del proyecto de Monumento a los Caídos en la plaza de Cervantes de esta ciudad, se comprometo a su ejecución en las condiciones, precio y plazo que se indican en la oferta que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 14 de abril de 1969.—El Alcalde, Juan C. de Sanganis y Corriá.—2.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mislata por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas cuatro mil ochocientos veintiséis pesetas con veintiséis céntimos.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras expedidas mensualmente.

Garantías: Dos y medio por ciento la provisional y cinco por ciento del remate la definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación del cementerio municipal de Mislata, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Mislata, 10 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la renovación del alumbrado público de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la renovación del alumbrado público de esta villa, con sujeción a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 1.956.140 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

Garantía provisional: 58.685 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Exposición de pliegos y plazo para presentación de proposiciones: Los pliegos y el expediente de este concurso estarán de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, de nueve a catorce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo plazo podrán presentarse las oportunas proposiciones.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día inmediato siguiente al de terminación de propuestas, en la forma prevista en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán redactadas conforme al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de en cuyo caso acompañará poder bastante), enterado del contenido del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la renovación del alumbrado público de la villa de Pinoso, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución del proyecto por la cantidad de pesetas (en letra), con arreglo a los datos y características técnicas del estudio y documentación que se acompaña y que a continuación se relaciona.

(Fecha y firma.)

Pinoso, 11 de abril de 1969.—El Alcalde.—3.006-C.

Resolución del Ayuntamiento de Toro por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza del Concejo, Costanilla de San Lorenzo (parte) y calles de Trucos, Buenaguía y parte de la Costanilla de San Pedro, Bustos, Perejil, San Salvador, Trascastillo, San Juan, La Pina, Hernanjuán y Olivares.

Objeto de la subasta: Lo son las obras de pavimentación de la plaza del Concejo, Costanilla de San Lorenzo (parte) y calles de Trucos, Buenaguía, y parte de

la Costanilla de San Pedro, Bustos, Perejil, San Salvador, Trascastillo, San Juan, La Pina, Hernanjuán y Olivares.

Tipo de licitación: Un millón trescientas mil pesetas.

Plazo: Las obras objeto de licitación deberán ejecutarse en plazo de un año, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico-Director de las obras.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas: Secretaría del Ayuntamiento de Toro.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 2 por 100 del tipo de licitación, o sea veintiséis mil pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo para la presentación de pliegos: Diez días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de las diez a las catorce, en las oficinas de Secretaría.

Lugar, día y hora para la apertura de pliegos: En el salón del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otros requisitos: Se han obtenido las autorizaciones para la validez del contrato, y existe suficiente crédito en presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en representación de que acredita con bien enterado de los pliegos de condiciones de la subasta de las obras de pavimentación de la plaza del Concejo y otras calles ofrece ejecutar las referidas obras en pesetas, con sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos citados.

..... a de de 1969.

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda subasta: Si quedare desierta la subasta anunciada se celebrará una segunda subasta, bajo las mismas condiciones de ésta, contándose los plazos desde el duodécimo día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toro, 8 de abril de 1969.—El Alcalde, Augusto Bedate Ordóñez.—2.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle José María Lacort, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle José María Lacort, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintinueve días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría Gene-

ral, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 985.359,60 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póiza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10), y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle José María Lacort».

Don vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 19.707,19 pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 39.414,38 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuarenta y cinco días y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 11 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafraanca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza del Ejército de esta villa.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la plaza del Ejército de esta villa, bajo el tipo de 1.527.763,50 pesetas.

La garantía provisional es el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 30.555,27 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la plaza del Ejército», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo a los presupuestos extraordinarios tramitados a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de urbanización de la plaza del Ejército, se compromete a realizarlas con sujeción al dicho pliego por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 10 de abril de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García. 2.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en la manzana «H» del cementerio católico de Torrero.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en la manzana «H» del cementerio católico de Torrero, por el tipo en baja de 1.747.954,88 pesetas.

Duración de la contrata y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será como máximo de seis meses a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las

obras, de cuatro meses como mínimo; el pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de 34.999,09 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y fecha de presentación de los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fina el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 20 pesetas. La falta de reintegro de los pliegos será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de mil novecientos sesenta y nueve, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos en el cuadro «H» del cementerio católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Dirección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zaragoza, 8 de abril de 1969.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—2.158-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1969 por el buque

«Atrevido», de la matrícula de Vigo, folio 7802, al «Farracucho», de la matrícula de Vigo, folio 8232.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de abril de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—2.066-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con los números 128.492, 128.494 y 142.117, a favor de don José María Martínez Rodríguez y doña María del Carmen Trueba Güemes (expediente número 4.682/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia,

con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—3.117-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 345.999 de entrada y 159.165 de registro, correspondiente a 25 de febrero de 1947, propiedad del Banco Hispano Americano, garantía a don Esteban Pinilla Aranda; responder de ejecución de obras para construcción de 57 viviendas protegidas, dos grupos escolares y otras obras en la finca «El Torbiscal» (Sevilla). Valores del Estado 95.000 pesetas. (2.528/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo

presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.053-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Fernández Corbacho, María Isabel Meléndez Inchausti y Antonio Moyano Reina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 15, rue General Clerg (Francia); Joaquín María López, número 23, y en Dr. Fleming, 24, de Madrid, inculcados en el expediente número 375/66, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes Benz, matrícula M-366897, mercancía valorada en pesetas 180.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y